Ultimo cambio enterior. VALORES DE SOCIEDADES Valor nominal Des CAMBIOS D						CAMBIOS DE HOY			
PROBAS	0/0	VALORES DEL ESTADO	0/0	FEOH	A 0/0	ACCIONES	de cada titulo, Posetas.	embolsado. 0/0	CIÓ
·	5 0 50	4 POR 109 INTERIOR (80 Diciembre 1988).		19-2-9 18-2-9	15 262,00	Banco de España		<i>j</i>	449,00
	72,70 72,85	Serie F, de 50.000 peretra nominales.	1 '	10-2-9 22-7-9	15 193,50 14 90,00	Banco Hipotecario de España Banco de Castilla	500	46	193,00
19-2-915	74,40	Thirds 10 #00	72,90 y 95 74,30	15-2-9	15 79,00	Banco Hispano-Americano	250 500	50	
19-2-915	77,10	M do KOOO	77,10 y 77,00	2-12-9	14 100,00	Banco Español de Crédito	250	**	
19-2-915	78,95	n B, de 2,500 , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	79,00	19-2-9 12-2-9	15 234,00 15 35,75	Unión Española de Explosivos	100		0, 70
	80,00	"A, de 500 "	80,00 y 79,95	16-2-9		Sociel. Gral. Azuc. * España. Preferentes. ,, ,, ,, ,, Ordinarias.	500 500		36,50
19-2-915	79,7E	" H, de 200 " " "	79,75, 90 y 80,00	26-1-9	15 296,00	Altos Hornos de Vizcaya	500		
19-2-915	79,75	" G, de 100 " "	DO 05 00 00 00	7-3-9		La Papelera Española	500		
18-2-915	79,75	En diferentes series	79,95	12-2-9	15 68,00	Unión Alcoholera Española C.* Gral. Mad.* de Diectricidad.	500 100		
				30-12-9		Sociedad de Chamberi	500		
- 1		A plazo.		16-11-9 15-2-9	14 20,00	Mediodía de Madrid	500		
19-2-915	72,75	Fin corriente		12-2-9		Ferrocarriles de M. Z. A Idem Norte de España	475 475		
		1 9		19-2-9	15 257,00	B.º Español del Río de la Plata.	410		260
1		4 POB 100 AMORTIZABLE				OBLIGACIONES		Interes anual Por 100.	i '
18-2-915	87,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	86,00	19-2-91		Cédulas del Banco Hipotecario	500	4	93,90
8-2-915	87,00	ь D, de 12.500 ,, ы ы	00.00	19-2-91	5 103,76	Cédulas del Banco Hipotecario	500	5	103,75
7-2-915	87,25	" C, de 5.000 " " " "	. · · ·	19-2-91 12-2-91		Sociedad Gral, Azuc. Española. C. Gral, Mad. de Electricidad.	500	4	
7-2-915	87,25	"B, de 2,500 "	. 86,50	19-9-91		Sociedad de Chamberi	500 500	5 5	
8-2-915	87,00	,, 'A, de 500 ,, ,, ,,	86,00 y 86,50	4-7-91	$4 \mid 73,00 \mid$	Mediodía de Madrid	500	Ď	
.\$-2-915	86,85	En diferentes series	86,50	17-2-91 12-11-91		P. C. N. Z. A. Yalladolld á Ariza. Serie A.	500	5	
				9-2-91	4 86,00 5 80,00	ldem fd., fd. fd	500 500	41/2	•
ľ		5 POR 100 AMORTIZABLE		10	,	Idem Norte de España. Emisión 17 Anero 1905.	1000	*	
		Al contado.]	30-6-91 30-6-91 30-6-91	4 76,75	, , , 1. serie.	475 475	8	
9-2-915	93,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		30-6-91		n n s serie.	475 475	3 3	
9-2-915	93,75	" E, de 25.000 " " " ".	93,70	4-2-91	5 68,00	, 5,8 serio.	500	3	•
	94,15	м D, de 12.500 в в в ж.	93,80			Ayuntamiento de Madrid.		Ì	
9-2-915	95,10	n C, de 5.000 n n	94,40	12-2-91		Obligaciones	i	}	
9-2-915	95,10	" B, de 2.500 " " " "	94,10	19-2-91 12-2-91		Idem por resultas			
9-2-915	96,75	и A, de 500 и и и	96,50	16-2-91	5 92,00	ld, para pago de exproplaciones en el interior Cédulas para id, de ld, en el ensanche		i	91,50
9-2-916	95,10	In diferentes series			1 1	Diputación provincial de Madrid.	1		1
<u> </u>					<u> </u>	Obligaciones			
٠.		PHEETAS NOMINALES NEGO	CITATNASI			CALBRARACC CASESANE ATL 40000		1	The same of the sa
	# por 10	O perpetuo al contado	OIM OMO	roo eoo		OAMBIOS SOBRE EL EXT			
	TOTALLY THE	i colligione			Puede & la				440.000
	-Idem fir	ı proximo		11	- 107 M, M, JA (181)	vista, cheque		ki ki distribi a ja j	140.000 San 98,308
	S por 16	s del 4 por 100 amortizable		73.500	Or	don de entrega			FILE
	Accione	s del Hanco de España		100.500		LIBRAS KSTERLINAS REGO			
	taem ae	el Banco Empotecario			Londres, &	la vista, cheque			13.64
Oambio medio									
Loudner & la miche anden de entrage									
	Esculas	del Banco Hipotecario.		2.500	Clay	uplo medio	ALCERTO MILITARIO	em allung <u>a kadulak</u> adi	P.ROUB

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Dia 20 de Febrero de 1915.

Faltan muchos datos de importancia, por lo cual no puede fijarse la posición de los centros de perturbación atmosférica de hoy.

Parece que la borrasea del golfo de Vizeaya se corrió hacia el Sur de Francia y el Mediterráneo superior, con lo cual ol tiempo empeoró notablemente para toda España: las lluvias son generales y co-piosas, les vientes seplan moderades y fuertes de la región del Oeste y el mar se halla bastante agitado por nuestro li-

La temperatura máxima de ayer fué de 22 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Avila.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarrago, Polyna de Mallorca, Marcalona, Polyna de Mallorca, Polyna de Mallorca, Polyna de Mallorca, Polyna de Mallor na, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger. Faltan muchos datos.

La importante borrasca del golfo de Vizcaya parece que alcanza al Mediterráneo superior.

Son probables los vientos fuertes de la región del Oeste y mar gruesa por todas nuestras costas.

Nora.-Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los las carrelles y técnicos de las carrelles y tecnicos de las carrelles y tecnicos de las carrelles y tecnicos y te Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 20 de Febrero de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

سمعسسي	Barómetro en m. y & 0°.	m.ome =	Hume- dad re- lativa. 0/0	VIENTO		Lluvia 6 nieve	Estado de Cielo.	HOTAS	
Horas.				Dirección.	Fuerza de 0 a 2.	en m/m.		-	
0 ^h 4 8 12 16 20	692.40 693.20 695.52 695.70 696.11 696.69	8.6 6.0 4.8 8.1 6.4 5.3	94 72 74 60 63 68	W W NW W WNW	6=Fuerte 4=Moderado 2=Muy flojo 3=Flojo 3=Idem 3=Idem	6,6 ≫ ⊅	Llueve. Cubierto. Idem. Casi cubierto. Idem. Casi despejado.	Temperatura máxima á la sombra Idem mínima á la ídem	9,0 4,5 41,2 3,6 744

OPOSICIONES

Distrito Universitario de Granada.

PRIMERA ENSEÑANZA

Corocatoria de oposiciones á Escuelas Nacionales de primera enscñanza en turno restringido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3.º de la Real orden de 11 del actual, se anuncian para su provisión, mediante oposición en turno restringido, 75 plazas de 1.000 pesetas para Maestros, y otras 75 de igual dotación para Maestras, más 25 para Maestros y 23 para Maestras que se agregan á las primeras, según dispone el número 1.º de la Real orden de 13 del corriente mes, ó sean en totalidad 100 plazas para Maestros y 98 para Maestros para Maestros y 98 plazas para maestros y 50 para maestras, cuyos ejercicios respectivos, según lo establecido en el número 5.º de la Real orden citada, de 11 el actual, se verificarán en la capital de este distrito universitario, en la fecha que oportunamente se anunciará, y con sujeción á lo preceptuado en las disposiciones vi-

De conformidad con lo prevenido en el apartado 5.º de la Real orden de 10 de Octubre de 1913, este Rectorado ha acordado los nombramientos de los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de estas oposiciones, los cuales han quedado formados del modo siguiente:

> TRIBUNAL PARA LAS OPOSICIONES DE MAESTROS

Presidente.

D. Joaquín Cerrailo y Fonte, Director de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

Vocales. D. Gabriel Pancorbo y Cascales, Inspector Jefe de primera enseñanza de este distrito universitario.

D. Francisco Espejo Casabona, Regen-

te de la Escuela graduada aneja á la Nor-

mal de Maestros de esta capital.

D. Francisco Tello Civantos y D. Francisco Torrealba Casas, Maestros de las Escuelas Nacionales de primera enseñanza de esta ciudad.

Vocales suplentes.

D. Ricardo Navarro Rodríguez, D. Pedro Piris Alejo y D. Justo Casares Rol-dán, Maestros de Escuelas Nacionales de esta capital.

TRIBUNAL PARA LAS OPOSICIONES DE MAESTRAS

Presidente.

D.a Ana María Solo de Zaldívar, Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

D.ª Teodora Hernández San Juan, Inspectora de primera enseñanza de esta

D.ª Concepción de Mora Jiménez, Regente de la Escuela graduada aneja á la Normal de Maestras de esta capital.

D.ª Angustias Fuensalida Rodríguez y D.ª Felipa Pérez de Paz, Maestras de Escuelas Nacionales de esta ciudad.

Vocales suplentes.

D.ª Rosa Fernández Contreras, D.ª Pilar Colado Suárez y B.ª Antonia Rodríguez Ramos, Maestras de Escuelas Nacionales de esta capital.

OBSERVACIONES

1.ª Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Rectorado, presentándolas ó remitiéndolas á la Secretaria General de esta Universidad, en el plazo improrrogable de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID, finalizando dicho plazo á las dieciséis horas del último dia del mismo. A la instancia se unirá la respectiva hoja de servicios del aspirante, y los documentos correspondientes que justifiquen los buenos resultados obtenidos en la enseñanza;

2.ª Los Maestros que asciendan en virtud de estas oposiciones cesarán en el percibo de las refribuciones en la misma fecha en que comiencen á disfrutar del sueldo de 1.000 pesetas, percibiendo además de este sueldo la gratificación de 250 pesetas por la enscñanza de adultos;

3.ª El ascenso á 1.000 pesetas por estas oposiciones no implica cambio de Escuela, y los Maestros que lo tengan con-tinuarán sirviendo la misma que acualmente desempeñan;

4.ª En estas oposiciones no serán admitidos Maestros de Escuelas de Patronato, ni de las de sostenimiento voluntario, sino solamente Maestros propietarios de las Escuelas Nacionales, dotadas con 625 pesetas.

Lo que se hace público para general

conocimiento.
Granada, 18 de Febrero de 1915.—El
Rector, Federico Gutiérrez. P—833

Distrito Universitario de Valencia.

PRIMERA ENSEÑANZA

En cumplimiento de las Reales órdenes de 11 y 13 del corriente mes (GACE-ras del 12 y 16), este Rectorado anuncia la provisión de 100 plazas de Maestros y 98 de Maestras, con el sueldo de 1.000 pesetas, mediante oposiciones restringi-das, con arreglo á las siguientes condiciones:

Estas oposiciones se verificarán en esta capital y tendrán derecho á tomar parte en ellas los Maestros y Maestras propie-tarios de Escuelas nacionales que actualmente disfruten sueldo legal de 625 pesetas, no pudiendo ser admitidos los que desempeñan Escuelas de Patronato ni de sostenimiento voluntario.

Los Maestros y Maestras que obtengan plaza en estas oposiciones, continuarán en las Escuelas que desempeñen y cesarán en el percibo de las retribuciones que disfruten el día 1.º de Mayo próximo, fecha en que deben percibir el nuevo suel-do de 1.000 pesetas.

Los ejercicios de estas oposiciones se verificarán con arreglo al Reglamento de 3 de Junio de 1910, en relación con el de 25 de Agosto de 1911.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en este Rectorado, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gacetta de Madrid, tenien-do presente que las hojas de méritos y ser-vicios han de estar certificadas dentro del plazo de convocatoria.

Los Tribunales de estas oposiciones,

son:

PARA LAS PLAZAS DE MAESTROS

Presidente.

D. Atanasio Sanz Guijarro, Director de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad.

Vocales.

D. Juan Patiño Rubio, Inspector Jefe de primera enseñanza de esta provincia.

D. Eliseo Sanz y Sanz, Maestro de las
Escuelas Nacionales de Valencia.

D. Enrique Gozalbo Casanova, Maestro de las

tro de las Escuelas Nacionales de Valencia.

D. Casto Luis Jiménez, Maestro de las Escuelas Nacionales de Valencia.

Suplentes.

D. Joaquin Z. Fenollosa Martinez, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad.

D. Federico Ortega Valero, Inspector de primera enseñanza de esta provincia. D. José Martínez Martí, Maestro de las Escuelas Nacionales de Valencia,

D. Juan Jimeno Martinez, Maestro de las Escuelas Nacionales de Valencia.

D. Antonio Martínez Zanón, Maestro de las Escuelas Nacionales de Valencia.

PARA LAS PLAZAS DE MAESTRAS

Presidenta.

D.ª Emilia Ranz Aulés, Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta ciu-

Vocales.

D.ª Adelaida García de Castro, Inspectora de primera enseñanza.

D.º Francisca Boix García, Maestra de

las Escuelas Nacionales de Valencia. D.º Maria Berenguer Lloréns, Maestra de las Escuelas Nacionales de Va-

lencia.

D.^a María Desamparada Navarro Blas-co, Maestra de las Escuelas Nacionales de Valencia.

Suplentse.

D.ª Josefa Carbonell Sánchez, Profesora de la Escuela Normal de Valencia.

D. Serafin Montalvo Sanz, Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

D.ª Rafaela Martinez Aparicio, Maestra de las Escuelas Nacionales de Valencia. D.ª Vicenta Ochoa Zaragoza, Maestra de las Escuelas Nacionales de Valencia.

D.³ María Patrocinio Cabanes Andrés, Maestra de las Escuelas Nacionales de Valencia.

Los señores Jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza de este distrito Universitario, publicarán este anuncio en los Boletines Oficiales de sus respectivas provincias.

Valencia, 18 de Febrero de 1915.—El Rector, José Maria Machi.

P-834

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Birección General de Correos y Telégrafos.

El Exemo, señor Ministro de la Gobernación, con esta fecha, comunica á esta Dirección General la Real orden siguiente:

»Ilmo, Sr.: Anunciada á subasta la conducción del correo á caballo entre la oficina del Ramo, de Ainzón y la de Tabuenca, acto que debía celebrarse en la Principal de Zaragoza el día 6 de Marzo próximo, en virtud de la despedida que del servicio expresado formuló su contratista D. Pablo Gascón; y en vista de la instancia presentada con posterioridad por este señor, expresando que han cesado las causas que motivaron su despedida del servicio,

»S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido dis-poner que sea anulada la Real orden de 20 de Enero último, por la que se anun-ciaba la subasta de que se ha hecho mé-

De Real orden lo digo & V. I. para los

efectos correspondientes.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á los efectos del anuncio publicado en la GACETA del día 29 de Enero último; rogando la remisión á este Centro de un ejemplar de dicho periódico, en donde se haga referencia á la disposi-ción expresada. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid, 19 de Febrero de 1915 .= P. El

Director general, Moreno. Señor Director de la Gaceta de Ma-

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre las oficinas del Ramo de Villarrobledo y San Clemente (22 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anua-les y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en está Dirección Ge-neral y Administraciones de Albacete, Cuenca, Villarrobledo y San Clemente, con arreglo à lo preceptuado en el capí-tulo 1.º del título 2.º del Reglamento para rulo 1.º del titulo 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undecima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 8 de Abril próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos ten-drá lugar en la Dirección General de Correos, el día 13 del expresado Abril, á las once horas.

Madrid, 17 de Febrero de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obli-ga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas on el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-164

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la estación de Zújar y la oficina del Ramo, de Hinojosa del Duque (25 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administración de Córdoba é Hinojosa del Duque, con arreglo á lo preceptuado en el ca-pitulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1967, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 5 de Abril próximo, á nes, nasta el dia o de Adrii proximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administra-ción principal de Córdoba, el día 10 del expresado Abril, á las once horas. Madrid, 17 de Febrero de 1915.—El Di-rector general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ... según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo de la correspondencia publica, a caballo den carruaje, entre las oficinas del Ramo, de Baza y Vélez-Rubio (77 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.141 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Dirección Genando de Companyo de Condiciones de Companyo de Condiciones de C neral y Administraciones de Granada, Almeria, Baza, Cullar de Baza y Vélezathleria, baza, Cullar de Baza y Vélez-Rubio, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1º del título 2.º del Regla-mento para el régimen y servicio del ra-mo de Correos y modificaciones introdu-cidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se ad-mitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Admirisse presenten en las antedichas Adminisse presenten en las antecicnas administraciones, hasta el día 5 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección Coneral de Correos, el día 10 del expresado abril, á las once horas, Madrid 17 de Febrero de 1915.—El Director conoral Compa

rector general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ... según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... á..., v viceversa, por el pre-cio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S - 165

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Pú-. eriese_

En virtud de lo dispuesto por Real or den de 15 de Febrero de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el dia 10 del. prónumo mes de Abril, á las diez horas: para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de les kilómetros 22 al 49 de la carretera de Villalba á Segovia, provincia de Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 143.574,55 pesetas.

La subasta se celebrará en los térmimes prevenidos por la Instrucción de 11. de Septiembre de 1886, en Madrid, ante-la Dirección General de Obras Públicas, suanda en el Ministerio de Fomento, hataliadose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negreciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en les horas hábiles de oficina, desde el dia de le techa hasta las trece horas del-dia 5 de Abril próximo, y en todos los Goldernos Civiles de la Península, en los

mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la chase undécima, arregiandose al adjunto modelo, reschandose en la cubierta del pliego es número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nembre y población y distrito, debiendo exhibitre esta á la presentación, para que la contronte el receptor del pliego, y además se escribirá: Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación y ficine de los kilómetros ... de la carretere de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la v a que este pliego corrado se presentura viro abierto, que no debera cerraise en ningún caso, cuya cubierta dirá: ellesguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carrefera de ...», y la firma del propo-

non te.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos d'en consquiera de sus sucursales de la previncia por la cantidad mínima de

1.140) etas.

En el caso de que resulten dos o más propesiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quinco minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, ignalitado dicho plazo, subsistiese la ignalitad, se decidirá por medio de sortro la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.—El Di-

recver general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos quo se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna clausula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 15 de Febrero de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 10 del proximo mes de Abril, a las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 276 al 298 de la carretera de Villacastín a Vigo y bajada a la estación (primera Sección), provincia de Zamora, cuyo presupuesto de contrata es de 199.978,67 pesetas. La subasta se celebrará en los termi-

nos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Minis-terio y en el Gobierno Civil de la pro-

vincia de Zamora.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas habiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Peninsula, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto clase undécima, arreglandose al adjunto modelo, reseñandose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, elaso, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la proporticia de la vala firma del propoprovincia de ..., y la firma del propo-

A la vez que este pliego cerrado se presentara otro abierto, que no debera ce-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la su-basta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del propo-

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucur-

sales de la provincia, por la cantidad mi-nima de 2.000 pesetas. En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.—El Directór ceneral A. Calderón

rector general, A. Calderón.

las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero ad-virtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determi-nadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se com-promete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 15 de Febrero de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, a las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetoss 152 al 176 de la carretera de Taracena á Francia, provincia de Soria, cuyo presupuesto de contrata es de 203.760,96 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Mi nisterio y en el Gopierno Civil de la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédu-la personal, clase, focha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirso esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presemara ouro abierto, que no deberá ce-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la su-basta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del propo-

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.040 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en cl mismo acto, por pujas á la llana, duran-te el término de quinco minutos, entre Modelo de proposición.

de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición publicado con fecha ... de ... último y de la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.-El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y ilanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será descehada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de le dispueste per Real or-den de 15 de Febrero de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 241 al 271 de la carretera de Valladolid á Santan-der, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de centrata es de 256.217,12 pese-

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha-Hándose de manificsto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil dela provincia de Palencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece horas del dia 5 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la ciase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición por a optar fila subasta do las obras de reconneción á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la fima del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en nigún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los bilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Denda pública al tipo que les está asignado por las disposicio-nes circutes, en la Caja General de Depositos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.570 pesetas

En el caso de que resulten dos ó más

proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adindicación del comissiones. la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.=El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exi-gen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admittendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipofijado; pero advirtiendo que será desechada foda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Febrero de 1915, esta Dirección General ha señalado el dia 10 de Abril, á las diez horas, para la adjudica-ción en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 177 al 186 de la carretera de Taracena á Francia, provincia de Soria, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 117.909.50.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallandose de manificato, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril próximo, y en todos los Gobier-nos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cedula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ademas se escribirá: «Proposición para op-tar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la pro-

vincia de ...», y la firma del proponente. A-la vez que esta j llego cerrado se pre-sentará otro meterto, una no deberá cerrarse en ningua caso, cuga cubierta dirá: «Resguardo de Capasita de la pesctas para garantir la proposición para la subasta de las obras do reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de ...», y la firma del propo-

El depósito deberá constituirse en me-

tálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósites o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.180 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de serteo la adiudicación del a minima. la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.-El Di-

rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según esdula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha de ... de ... último y de las condiciones y requisites que so exigen para la adjudicación en pública-subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y lianamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será descebada toda proposición en que no se expreso determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 15 de Febrero de 1915, esta Dirección General ha señalado el dia 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subesta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros 8 al 12 y 87 al 90 de la carretera Madrid à Francia por Irún y kilómetres 4 y 5 de la del Extrarradio de Madrid, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 229.908,66 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembro de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, ha-llándose de manificato, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Nego-ciado de Conservación y Reparceión de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día, 5 de Abril próximo, y en tedos los Gobiernos Civiles de la Península, en les mismos díes y borse.

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arroglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debicado exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliege, y, además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de repercedon de explanación y firme de los aliemetros -... al ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se pre-

sentacá otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... al ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en me-tálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Tenósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mí-

nima de 2.300 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dieho plazo, subsistiese la ignaldad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.-El Di-

rector general, A Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publiculo con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisites y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se hage, edmitiendo ó mejorando, lisa y Ilauamente, el tipo fijado; pero advirtien-do que será descehada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como teda aquella en que se añada algana - husula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 45 de Febrero de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 10 del préximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros 171, 172, y 73 al 88 de la carretera de Silla á Alicante, kilómetros 1 al 11 de la de Gata á Jábea, y kilómetros 5 al 9 de la de Oliva á Pego, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 230.408,27.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha-Hándose de maniflesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la pro-

vincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Ne-gociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la claso undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pi ego el número manuscrito do la cédula personal, clase, fecha de expedición,

nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los ki-lómetros 171, 172 y 73 al 88, kilómetros 1 al 11 y kilómetros 5 al 9 de las carreteras de Silla á Alicante, Gata á Jábea y Oliva á Pego, en la provincia de Alicantes, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pese-tas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de las carreteras de ...», y la firma del pro-

onente.

El depósito deberá constituirse en me-tálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.310 pesetas.

En el caso de que resulten dos é más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sor-teo la adjudicación del servicio. Madrid, 17 de Febrero de 1915.=El Di-

rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las misma, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquelia en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Febrero de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 10 del próxi-mo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 379 al 387 de la carretera de Madrid á Francia por la Junquera, trozo tercero, provincia de Zara-goza, cuyo presupuesto de contrata es de 236.100,46 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallandose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la pro-vincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento,

en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del dia 5 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédupuego el numero manuscrito de la cedu-la personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.
A la vez que este pliego cerrado se pre-

sentará otro abierto, que no deberá ce-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en me-

tálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-

nima de 2.370 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la ilana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio. Madrid, 19 de Febrero de 1915.—El Di-

rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., segun cédula porsonal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se eximente de ... gen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar à su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad do... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fljado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda quella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Febrero de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 15 al 19 y 27 al 35 de la carretera de Santa Cruz de Teneob de la carretera de santa Cruz de Tenerife à la Orotava, provincia de Canarias (Tenerife), cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 164.387,54.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, haIlándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Canarias (Tenerife.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirso ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá-«Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad minima de 1.650 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acte por pujas á la llana, durante el término de quinco minutos, cutre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la iguaidad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Febrero de 1915, esta Direc ción General ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 371 al 373, de la carretera de Madrid á Francia por la Junquera, Trozo 2.º, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 202.949,52 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para concimiento del público el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cádula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ..., de la carretera de..., en la provincia de ..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ..., de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 2.030 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, v de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Febrero de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 87 al 116 de la carretera de Albacete á Cartagena, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 245.019 pesetas.

La subasta se celebrará en les términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha lándose de manificsto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá corrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesotas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.450 pesetas. En el caso de que resulten dos ó más

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, duranto el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.=El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejerando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el

proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada algune cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En viriud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Febrero de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 99 al 136 de la carretera de Murcia á Granada, y de los kilómetros 72 al 88 de la de Baza. á Huércal-Overa, provincia de Almería, cuyo presupuesto de contrata es de 232.724.88 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembro de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha-Handose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la

provincia de Almería.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 99 al 136 y los kilómetros 72 al 88 de la carretera de Murcia á Granada y Baza a Huercal-Overa, en la provincia de Almeria», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro sbierto, que no deberá ce-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firmo de los kilómetros ... de las carreteras de ...», y la firma del pro-

ponente.

El depésito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mí-

nima de 2.330 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procedorá en el mismo acto, por pujas á la llana, duranto el termino de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medie de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Febrero de 1915.—El Di-

rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanagión y firme de los kilómetros ... de las carreteras de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advir-tiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinada-mente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Febrero de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 á 15, 31 á 39 y 46 á 52 de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia, y kilómetros 2 al 8 y 31 ai 35 de la de Palma al Puerto de Soller, provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata es de 139.817,95 pesefas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la pro-

vincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ... », y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá corrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del pro-

ponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos do la Denda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mí-

nima de 1.400 pesetas.

En el caso do que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la ilana, durante el termino de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.-El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admittendo ó mejorando, lisa y Hanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamento la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Febrero de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 117 al 144, de la carretera de Albacete á Cartagena, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 240.821,50 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallandose de manifiesto, para conocimien-to del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la pro-

vincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril próximo, y en todos los Gobier-nos Civiles de laPenínsula, en losmismos

días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y póblación y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la pro-

vincia de ...», y la firma del proponente. A la vez que este pliego cerrado so presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del propo-

nente.

El depésito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.410 pesetas. En el caso de que resulten dos ó más

proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.-El Di-

rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública su-basta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera do ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo δ mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cântidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en quo se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Febrero de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas. proximo mes de Abril, a las diez noras, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 207 al 240 de la carretera de Valladolid á Santander, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata es de 212.393,27 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Palencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mis-

mos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposicio para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentara otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depésito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta do las obas de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en me-

tálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-

nima de 2.130 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.=El Di-rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Febrero de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 63 al 95 de la carretera Venta de San Rafael á Segovia, provincia de Segovia, cuyo pre-supuesto de contrata es de 215.402,46 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallandose de manificsto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Segovia,

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación úc Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del dia 5 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de Península, en los

mismos dias y heras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confrente el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de les kilometros... de la carretera de ... en la provincia de ... », y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se

presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningun caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... », y la firma del proponente.

El depósio deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depsitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad minima de 2.160 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la Hana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y sí, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sor-teo la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.-El

Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó orando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S--

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 15 de Febrero de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Folqué á Jorba, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de con-trata es de 189.292,86 pesetas. La subasta se celebrará en los términos

prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la pro-vincia de Lérida.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del dia 5 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto ทยหร้อให้แบบสอบได้เหนือสก็จเป pliego el número mamascrito de la cegula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las ebras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente. A la vez que este pliego cerrado se pre-

sentará otre abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros ... de la ca-retera de ...», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en me-tálico ó efectos de la Deuda pública al

tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-nima de 1.900 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, duranto el término de quince mismo acto, entre los estados de actuales de autores de aquellas proposiciones, y sī terminado dieho plazo subsistieso la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.—El Di-

rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal námero ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se existina en la condicione y requisitos que se existencia. gen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, per la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y Ilanamente, el tipo fijado; pero advir-tiendo que será descenda toda proposición en que no se exprese determinada-mente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprome-te el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Febrero de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas. para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros 1 al 25 de la carretera de Ribas á Puigcerdá, pro-

vincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 194.494.32.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situado an al Ministrationes. tuada en el Ministerio de Fomento, ha-Handose de manificato, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la

provincia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Ne-gociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del dia 5 de Abril próximo, y en todos los Gobiernes Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado do la

clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nompersonal, clase, lecha de expedición, nom-bre y población y distrito, debiendo ex-hibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de repa-ración de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...»; y la firma del propo-

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún easo, cuya cubierta dirá: «Resguarlo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros de la carretera de ...», y la firma del preponente.

El depósito deberá constituirse en me-El depósito deberá constituirse en metalico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la previncia, por la cantidad minima de 1.950 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de guinco minutos, entre el término de guinco minutos, entre

te el término de quinco minutos, entre los autores de aquellas proposicianes, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.—El Di-

rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anun-cio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que so exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compremete a tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta suje-ción á los expresados requisitos y con-diciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipe fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se aŭada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Febrero de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los bilómetros 1 a 148 de

ción y firme de los kilómetros 1 al 48 de la carretera de Villalba á Oviedo, kiló-metros 78 al 88 de Lugo á Ribadeo, y ki-lómetros 1 al 7 de Lorenzana á Barrei-

ros, provincia de Lugo, cuyo presupuesto de contrata es de 184.204,10 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manificato para conocimiento del público el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lugo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Peninsula, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más se escribirá: «Proposición para op-tar á la subasta de las obras de repara-ción de explanación y firme de los kilómetros de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se pre-A la vez que este pliego cerrado se pre-sentará otro abierto, que no deberá ce-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... peso-tas para garantir la proposición para la subasia de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del propo-

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Denda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mi-nima de 1.850 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quinco minutes, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sor-teo la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.-El Di-

rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricia sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo 6 mejorando, lisu y llanamento, el tipo fijado; pero admitidad de cantidad de cantidad que será describado que será de virtiendo quo será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en posetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprome-te el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 15 de Febrero de 1915, esta Direc-ción general ha señalado el dia 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros 1 al 33 de la carretera de Jaén á Córdoba, provincia de Córdoba, cuyo presumesto de conde Cordoba, cuyo presupuesto de contrata es de 188.056,05 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de maniflesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la pro-vincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del dia de Abril próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase un décima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 33 de la carretera de Jaén a Córdoba, en la provincia de Córdoba, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carrotera de ...», y la firma del pro-

El depósito deberá constituirse en metálico d efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General do Depósitos ó en enalquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mí-

nima de 1.830 pesetas. En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la liana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 18 de Febrero de 1915.=El Di-

rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subaste de las obras de reparación de ex-plainción y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los capresaços requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se baga, admitiendo ó mejorando lisa y Bariamente el tipo fijado: pero advirtiendo que será descenada toda proposición en que no se exprese determina-damente la cantidad, en pesetas y cénti-mos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

próximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 156 al 165 de la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona y kilómetros 1 al 22 de la de Medinaceli á Maranchón, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 151.390.33 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la pro-

vincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril préxime, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas. Las proposiciones se presentarán en pliegos corrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierra del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de repara-ción de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya eubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de ...», y la firma del propo-

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General do Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad minima de 1.520 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsisticse la igualdad, se decidirá por medio de sorteo

la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicade con fecha ... de ... último, y do las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública su-basta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los oxpresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo é mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado: pero advirtien do que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Febrero de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 10 del

como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 15 de Febrero de 1915, esta Direc-ción General ha scñalado el día 10 del próximo mes de Abril, à las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 398 al 408 de las carreteras de Madrid à Castellón y de los kilómetros 15 al 23 de la de Onda á Burriana, provincia de Castellón, cuyo presupuesto de contrata es de 202.883,69 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la pro-

vincia de Castellón.

Se admitiran proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de ofleina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Peninsula, en los

mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en plieges cerrados, en papel sellado de la elase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula ersonal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo ex-hibirse ésta à la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kiló-metros 398 ai 408 de las carreteras de Madrid à Castellón y de los kilómetros 15 al 23 de Onda á Burgiana, en la provincia de Castellóno, y la firma del propoueme.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro ahierto, que no deberá ce-cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «llesguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros para la las de las correctores de Madrid 298 al 408 de las carreteras de Madrid à Castellón y de los kilómetros 15 al 25 de Onda á Burriana», y la firma del pro-

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.030 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más En el caso de que resulten dos 6 mas proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto per pujas à la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 18 de Febrero de 1915.—El Birecior general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último,

subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción alos expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición par que sera desechada toda proposición pero estados pero estados en consecuciones e proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Febrero de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros 1 al 14, 19 á 29 y 30 á 54, de la carretera de Meijaboy aorense, provincia de Lugo, cuyo presu-puesto de contrata es de 231.064,24 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándoso de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lugo.

Se admitiran proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñandose en la cubiería del pliego el número mauscrito de la cedula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar ála subasta de las obras do reparación de explanación y firmo de los kilómetros ... de la carretera de ... en la pro-

vincia de ... », y la firma del proponente. A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarseen ningún caso, enya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del propo-

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General do Depósitos ő en cualquiera do sus sucursales de la provincia, por la cantidad míni-ma de 2.310 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el misme acio, por pujas á la llana, duran-te el sempino de quinco minutos, entre les decores de la caellus, proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsisticse la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicie.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.-El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando; lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición do que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escri-ta en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 15 de Febrero de 1915, esta Di-rección General ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 96 al 121 de la carretera de Barcelona á Ribas, provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de 243.055,29 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallandose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se pre-

sentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explensejón y firme de los kilómetros de planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del prope-

nento.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiero do sus su cursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.430 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el

mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidira por medio de sorteo la adjudicación del servicio. Madrid, 19 de Febrero de 1915.—El Di-

rector general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanacion y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero admitiendo con la cantidad de ... virtiendo que será desechada foda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Tribunal de Cuentas del Reino.

Por acuerdo del Exemo, señor Ministro-Jefe de la Sección tercera del Tribunal de Cuentas del Reino, se llama y emplaza á D. José del Barco, ó á sus herederos en su caso, para que se presente en este Tribunal, en plazo de ocho días, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, á recoger el pliego de reparos que ha ofrecido la cuenta de Tesorería de la Central, del mes de Agosto de 1912, y lo devuelva contestado en el término de quince días; en la inteligencia, que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 11 de Febrero de 1915.—El Contador, Pablo Gasco. P—827

Recaudación de Contribuciones de la zona de Barco de Valdeo-

D. Ventura Pérez Alvarez, Recaudador de Contribuciones del pueblo de Barco de Valdeorras.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, pertenecientes al cuarto trimestro de 1914, se ha dictado la prcvidencia siguiente:

«Providencia.—Resultando que los deu-dores á que se refiere este expediente son en deber, además de las cantidades por que en el mismo se procedia, las veneidas con posterioridad, según resultade los recibos que me ha entregado la Tesorería de Hacienda de esta provincia por el tri-

mestre indicado.»

Visto lo que dispone el artículo 148 de la vigente Instrucción, y en virtud de las atribuciones que por el mismo se mo conficren, acuerdo acumular las cuotas dei último trimestre vencido de los contribuyentes que expresa la certificación que antecede al expediente que se sigue por débitos de trimestres anteriores, y se consideran apremiadas aquellas cuotas en

igual grado en que se encuentran las anigual grado en que se encuentran las anteriores, por cuya suma y recargos se considerarán efectuados los embargos hechos á los deudores ó se ampliarán en caso necesario, debiendo notificar esta providencia á los deudores; y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, que se ignora su domicilio, se les notificaror medio de la presente que se remite á por medio de la presente que se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan. Aurora Blanco, 2,96 posetas. Antonio López, 2,71. Antonio Losada, 2,77. Arturo García, 2,76. Balbina Teijeiro, 9,69. Camilo Quirós, 2,90. Carmen y Hermitas Cancelada, 5,34. Casimiro Arias, 2,33.
Darío Iglesias, 7,80.
Eduardo B. Jones, 43,47.
Evaristo Núñez, 3,15.
Elvira Trincado, 3,53. Elvira Trincado, 3,53.
Francisco Santamaría, 2,77.
Francisco López.
Ildefonso Pérez, 2,84.
Joaquín Salgado, 5,47.
Jnan Rodríguez, 2,14.
Joaquín Prada, 26,04.
Juan Gago, 2,02.
Joaquín Blanco, 4,16.
Julia Losada, 2,96.
José Fernández, 3,09.
Julio Blanco, 3,15.
Marciana López, 2,39.
Manuel Cruz, 2,99.
Manuel Iglesias, 3,72.
Manuel Quirós, 3,34.
Manuel Vidal, 2,77.
Pilar Cruz, 4,28. Manuel Quirós, 3,34.
Manuel Vidal, 2,77.
Pilar Cruz, 4,28.
Diego Rodríguez, 5,18.
Domingo Vega, 2,14.
José Docampo, 2,45.
José Fernández, 4,41.
Manuel Domínguez, 4,22.
Petra González, 2,51.
Rosalía González, 2,26.
Bautista Vega, 3,92.
Ceferino Fernández, 2,71.
Catalina Rodríguez, 2,45.
Francisco A. Carballo, 25,79.
Francisco Fernández, 3,15.
Gabriel Rodríguez, 3,72.
Juan Salgado, 9,46.
Juan Brasa, 11,46.
José Delgado, 4,47.
José González, 9,19.
Lucas Noira, 2,01.
Mariano Vega, 7,74.
Manuel Alvarez, 2,84.
Manuel Fernández, 3,98.
Maximino Delgado, 3,87.
Nicanor Alvarez, 4 34.
Rogelio Fernández, 21,39.
Juan Arias, 5,15.
José Ares, 3,31.
Antonia Arias, 4,66.
Casimiro Arias, 3,78.
José Arias, 5,72.
Teodoro López, 3,09. José Arias, 5,72. Teodoro López, 3,09. José González, 3,05. Jose Gonzalez, 3,05.
Ramón Borrajo, 2,01.
Vicente León, 2,18.
Angel Moral, 2,84.
José Pérez, 3,78.
José Arias, 8,63.
Lucas Rodríguez, 2,48.
Be rnardo Ojea, 3,53.
Erancisco Palmeiro, 3.

Francisco Palmeiro, 3,47.

Francisco Barrio, 2,20.

Francisco Gudiña, 2,41. Juan Ojea, 2,01. Manuel Gudiña, 6,87. María Núñez, 2,09. Vicente Rodríguez, 5,28. Antouio Fernández, 17,54. Arsenio López, 6,45. Hdefonso González, 7,24. Ildefonso González, 7,24.
Juan Vega, 2,20.
Juliana García, 2,90.
Lorenzo Fariñas, 3,28.
Lorenzo González, 2,33.
Manuel Núñez, 4,28.
Ramón Quiroga, 4,41.
Salvador Fernández, 2,01.
Antonio Cadórniga, 8,76.
Antonio Calvo, 3,84.
Angel López, 2,07.
Antonio González, 2,58.
Apolinar Velasco, 2,54.
Clemente Pichel, 4,16.
Engracia Alvarez, 3,41. Engracia Alvarez, 3,41. Francisco Prada, 2,51. Facundo Barrio, 7,17. Joaquín Sánchez, 3,47. Joaquín Sánchez, 3,47 José Alvarez, 4,53. José A. Eiro, 2,88. José Prada, 2,01. José Neira, 2,33. José González, 3,97. José Rodriguez, 2,71. Jesús Sánchez, 2,58. José Velasco, 2,80. José Delgado, 3,72. Maximino García, 2,3 José Deigado, 3,72.
Maximino García, 2,38.
Manuel Ares, 3,28.
Manuel Alvarez, 2,01.
Manuel Prada, 2,58.
Nemesio Noguerol, 2,82.
Ramón Sánchez, 2,52.
Ramón Núñez, 2,58.
José Pérez, 4,53. José Pérez, 4,53. Manuel Rodriguez, 2,90. Agustín Garcia, 8,56. Francisco Sánchez, 3,27. Francisco Sanchez, 3,27.
Juan Méndez, 2,45.
José Alvarez, 2,01.
Lorenza Arias, 2,01.
Manuel Rodríguez, 3,84.
Severo Prieto, 2,94.
Benito Armesto, 6,23.
Joaquín Diaz, 2,45.
Pedro Núñez, 2,32.
Antonio González, 2,84. Antonio González, 2.84. Francisco Sánchez, 3,28. Gil González, 2,48. Ildefonso González, 7,49. José Alvarez, 3,15. José Vázquez, 3,84. Lorenzo Moldes, 2,67. José Velasco, 5,13. José Velasco, 5,13.
Manuel Arestiguí, 2,53.
Sabina Núñez, 3,10.
Apolinar García, 2,33.
Alberto Losada, 3,78.
Esteban Vedo, 3,15.
Francisco Vedo, 5,22.
Joaquín Arestiguí, 2,33.
Manuel García, 2,96.
Emilio Docampo, 3,72.
Francisco Moral, 6,23.
Juan Arias, 3,21. Juan Arias, 3,21. Silvestre Rodríguez, 2,14. Auguste Martinez, 2,33. Alejo Escuredo, 2,45. Diego Rodríguéz, 2,97. Juan Rodríguez, 5,28. Manuel Fernández, 2,01. María Alvarez, 2,26. Pedro Alvarez, 2,45. Pedro Palmeiro, 2,96.
Pedro González, 2,07.
Vicente Rodríguez, 2,01.
Pedro Arias, 2,26. Manuel Paradelo, 5,91. José Estévez, 9,69. Manuel Rodríguez, 6,79.

Antonio Alvarez, 2,14. Benito Arias, 3,91. Indalecio Arias, 3,41 Antonio González, 2,58. Manuel Losada, 5.60. Santiago Losada, 3,91. Angel Prada, 8,06. Antonio Delgado, 5,69. Antonio Fernández, 2,14.
Florentina Alvarez, 2,26.
Inés Vega, 2,01.
Jovito García, 2,04.
José Moldes, 2,58.
Juan Prada, 8,86.
José Manuel 9,81.
Manuel Gayoso, 2,10.
Pedro Prada, 4,91.
Santiago Rodríguez, 6,62.
Baltasara Paradelo, 4,47.
Gasilda Rodríguez, 2,55.
Pédro Escuredo, 2,77.
Apolinar Suárez, 2,90.
Antonio Dosonto, 8,13.
Angel Cruz, 2,38.
Francisco Delgado, 2,52.
Juan López, 2,45.
Juana Belgado, 9,76.
Juan Islal, 2,17.
Plácido Paradelo, 3,56. Antonio Fernández, 2,14. Plácido Paradelo, 3,56. Ramón Pérez, 2,14. Antonio Carracedo, 3,15. Antonio Cruz, 2,90. Antonio San Miguel, 9,76. Alonso Velasco, 2,58. Bartolomé Escudero, 6,29. Bartolomé Fernández, 3,28. Bartolomé Fernández, 3,28 Diego García, 2,14. Domirgo Alonso, 2,14. Elena Navia, 4,28. Eladio Díaz, 3,09. Esperanza Delgado, 2,14. Elisa Delgado, 2,45. Francisco López, 2,77. Francisco Escuredo, 3,78. Francisco Rodríguez, 2,45. Francisco Delgado 2,07. Francisco Díaz, 2,01. Félix Codórniga, 2,45. Félix Codórniga, 2,45. Germán Armesto, 6,23 Heriberto B. Jones, 3,28. Isidro Alvarez, 2,65. Islaio Alvarez, 2,00. Ildefonse González, 2,01. Ignacio Caamaño, 2,84. José Prada, 4,59. Juan Campos, 2,71. José Delgado, 2,71. Juan Campos, 2,71.
José Delgado, 2,71.
José Rodríguez, 6,17.
Juan Folia, 2,52.
Juan Bolia, 3,66.
José María García, 3,72.
José García, 6,23.
José García, 6,23.
José García, 3,84.
José García, 3,84.
José García, 2,07.
El mismo, 2,71.
Joaquín Alvarez, 5,41.
José Cotado, 3,99.
José López, 2,14.
José Arías, 3,09.
José López, 2,14.
Josefa Arías, 3,09.
Leonardo Núñez, 2,14.
Lucas González, 4,47.
Miguel García, 2,33.
Marqués de Corvera, 4,96.
Manuel Prada, 2,33.
Manqués de Corvera, 4,96.
Manuel Arias, 2,26.
Miguel Carriba, 6,04.
Manuel López, 3,21.
Narciso Arias, 2,52.
Pedro Diéguez, 3,98.
Rafael Contí, 2,20.
Ramón Armesto, 7,94.
Ramona Cancelada. 5,54. Ramon Armesto, 7,94. Ramona Cancelada, 5,54. Ricardo Porto, 5,47. Senén Arias, 9,07.

Simón Delgado, 4,28. Toribio Núñez, 2,58. Teresa Gayoso, 2,58.

Barco de Valdeorras, 29 de Diciembre de 1914.=El Recaudador, Ventura Pérez. P-59

Recaudación de Contribuciones de la zona de Monovar.

Contribución rústica.

D. Ricardo Carbonell Soler, Recaudador auxiliar de Contribuciones en dichos

zona y purislo.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio, instruido contra Tomás Poveda Escolano, por débitos de la expresada Contribución, correspondientes al año 1907, se dietó, con fecha 30 de Enero último, la siguiente «Providencia. — Vista la proposición presentada en esta subasta por D. Juan Peñatara Llorente, y resultando admisible por cubrir el tipo legal, se le adjudica el inmueble subastado, advirtiéndo-le que debe ingresar la diferencia entre el depósito constituído y el importe total de la adjudicación, y se procederá al otorgamiento de la escritura en la Notaría de D. José María Pujalte, sita en esta población, al tercero día de aparecer inserto el presente acuerdo en el Boletín Oficial de esta provincia.

»Notifiquese en legal forma esta providencia al adjudicatario y deudor, requiriendo á este últime para que concurra á dicho a coloia y concerno de coloia y

otorgarse de oficio.»

Y como el que suscribe desconoce quiénes sean los interesados en esta herencia, les notifica por medio del presente edicto en cumplimiento á lo dispuesto en ol artículo 142 de la Instruación de 26 de Abril de 1900.

Elda, 1.º de Febrero de 1915.=El Recaudador, Ricardo Carbonell. P-772

ANUNCIOS OFICIALES

Minas y aguas de Sierra de Gádor.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de sus Estatutos, convoca á Junta general ordinaria para el día 15 de Marzo próximo, en el domicilio social, Goya, 6, para someter á los señores Accionistas la Memoria, Balance y cuentos de 1914, y tratar de la suscripción de las 1.000 acciones en cartera.—El Presidente. J. Molina. X—339

LA ALIANZA DE SANTANDER.—Compañía Anónima de Seguros.

Balance del ejercicio de 1913-1914.

ACTIVO _	Pesetas.	PASIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja y cuentas corrientes Fondos públicos del Estado español: 540.700 pesetas nominales, 4 por 100 Deuda interior	82.952,08	Capital	1.000.000,00 69.444,47 41.950,32 9.067,80 134.595,87
amortizable 442.330,00 Valores industriales é comerciales de Empresas españolas: 65 Obligaciones del Ferrocarril de Medina á Zamora y Orense á Vigo, primitivas. 15.762,50 25 idem de la Compañía explotadora del Ferrocarril de Madrid á Cáceres. 11.187,50 50 idem del Ferrocarril del Norte de España, especiales, Medina á Segovia 17.822,00 50 idem del Ferrocarril de Asturias, Galicia y León, segunda y tercera bipotecas. 17.981,00 125 idem del Ferrocarril de Madrid á Cáceres y Portugal, interés variable. 21.945,00 25 idem del Ferrocarril de Madrid á Cáceres y Portugal, 5 por 100. 25 idem de la Compañía General Azucarera de España 9.812,50 135 idem de la Compañía General de Tranvias, 5 por 100. 30 idem del Ferrocarril de Bobadilla á Algoriras. 13.725,00 25 Acciones del Ferrocarril del Norte de España. 9.375,00	874.619,65	Idem para siniestros marítimos á liquidar	64.321,36 215.849,40 104.884,21 10.524,01 1.470,29 397,50 5.633,46 88.888,88
53 Obligaciones del Ferrocarril de Tarragona à Barcelona y Francia, 2 /4 por 100	205.485,50		
Mobiliario. Existencia en placas de incendio. Saldos actives de las cuentas corrientes con los	2.500,00 $2.470,80$		
reaseguraciores Sal·los activos de las cuentas de las Agencias. Primas vencidas pendientes de cobro: Incendios	188.200,66 28.178,51 264.178,56		
Prorratas de siniestros á reembolsar. Reserva de riesgos de incendios á cargo de los reaseguradores. Cuentas corrientes deudoras.	27,242,95 21,594,90 49,603,96		
TOTAL DEL ACTIVO	1.747.027,57	TOTAL DEL PASIVO	1.747.027,5

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1913-1914.

DEBE _	Pesetas.	HABER _	Pesetas.	
Incendios.		încendios.		
Aumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	38.014,97	Reservas técnicas del ejercicio anterior: Reserva de riesgos en curso	28,612,75	
Contribuciones é impuestos, saldo	43.910,02 64.784,69	Primas del ejercicio, netas de anula- laciones y extornos	125,851,02 1.569,70 182,00 15,888,52 4,118,91	4.118,9
Deducida la porción reasegurada 21.594,90 20.355,42			176.162,90	
Reserva para siniestros pen- dientes de liquidación ó pa-		Maritimo.		
go, neta de reaseguros. 9.067,80	29.423,22	Reserva para riesgos en curso del ejer- cicio anterior	127.992,61	
Marit.mo. Reservas por riesgos en curso en 30 de Septiembre de 1914, deducida la pro- rrata á cargo de los reaseguradores Rebajas en primas	176.162,90 134.595,87 76.760,49	Reservas para siniestros pendientes de liquidación del ejercicio anterior Primas de seguros subscriptos Impuestos. Saldo Comisiones. Saldo	54.279,94 1.019.251,14 382.36 6.293,43 1.208.119,48	
Extornos y anulaciones Primas de reaseguros Siniestros pendientes de liquidación en 30 de Septiembre de 1914, deducida la porción reasegurada Siniestros liquidados. Gastos generales Saldo.	52.314,52 507.083,63 64.321,36 259.940,61 38.630,96 74.472,04	Oficina central. Beneficio del ejercicio anterior Intereses por cupones veneidos Intereses	11.745,20 41.706,91 4.847,49 57.999,80	
Oficina central.	1.208.119,48			
Impuestos. Gastos generales Amortizaciones Pérdida en la cuenta de cambios. Saldo	2.822,53 20.183,78 1.000,00 15.457,54 18.535,75 18.535,75	Suma de los saldos que arrojan benefic Saldo que arroja pérdida	rios	·93.007,7 4.118,9
	57.999,60 93.007,79	BENEFICIO LÍQUIDO		88.8883

Barcelona, 30 de Septiembre de 1914,-El Presidente de la Junta Administrativa, Manuel Arnús.

X-329

Banco de España.

Habiéndose extraviado un resguardo del depósito transmisible número 342.448, de pesetas nominales 7.500, en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 17 de Septiembre de 1894, á favor de D.ª Joaquina Larriba Trigo, se anuncia al público por segunda vez, para que el que so crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 10 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedan-

l do el Banco exento de toda responsabii lidad.

Madrid, 20 de Febrero de 1915.—El Vicesecretario, O. Blanco Recio. X-336

Sociedad Hullera Española.

Verificado el sorteo para la amortizacón de las Obligaciones del 4 y medio por 100 de interés anual, han salido de la urna las bolas números 65, 96, 117, 127, 143, 147, 181, 190, 197, 201, 209, 214, 298, 311, 332, 334, 366, 386, 406 y 497, y en su consecuencia han quedado amortizadas las 200 Obligaciones números 641 á 650, 951 á 960, 1.161 á 1.170, 1.261 á 1.270, 1.421 á 1.430, 1.461 á 1.470, 1.801 á 1.810, 1.891 á 1.900, 1.961 á 1.970, 2.001 á 2.010, 2.081 á 2.090, 2.131 á 2.140, 2.971 á 2.980, 3.101 á 3.110, 3.311 á 3.320, 3.331 á 3.340, 3.651 á 3.660, 3.851 á 3.860, 4.051 á 4.060 y 4.961 á 4.970.

Desde el día 1.º de Marzo próximo se procederá al pago del capital de las citadas Obligaciones amortizadas, á razón de 500 pesetas cada una y del cupón número 30 de las Obligaciones en circulación, á razón de 11,25 pesetas, con deducción de los impuestos del Gobierno.

El pago tendrá lugar en el domicilio social, Gran Via Lavetana, 5 y 7, principal, de diez á doce de la mañana, á cuyo ofecto se facilitarán en el propio local las correspondientes facturas.

Barcelona, 18 de Febrero de 1915.—El Secretario general, Alfonso Ortiz de la Tofre. X-338

Azufrera del Coto de Hellin.

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b del articulo 11 de los Estatutos, se convoca á Junta general extraordinaria de señores Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Preciados, 10, el día 27 del corriente, á continuación de la Junta general ordinaria, para darles cuenta del estado de la Sociedad, y adeptar las resoluciones que se estimen procedentes.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.-El Consejero-Secretario, Eduardo O'Shea.

X - 334

Tubes Ferjades.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir á sus Accionistas, á cuenta de los beneficios del año 1914, un dividendo activo de 7 por 100. libre de impuestos, que puede hacer-se efectivo en el Banco del Comercio, desde el día 1.º del próximo mes de Marzo, previa la presentación del cupón númeřo 50.

Bilbao, 18 de Febrero de 1915.=El Gerente, Mariano Adaro. X - 337

Compañía Arrendataria de Tabacos.

En cumplimiento de lo prevenido en el articulo 25 de los Estatutos de la Compañía, y á los efectos del artículo 26 de los mismos, el Consejo de Administración convoca á Junta general ordinaria para ci dia 28 de Marzo próximo, á las dos de la tarde, en el Salón de actos del Banco de España.

En relación con lo que dispone el ar-tículo 22 de dichos Estatutos, podrán asistir á la Junta todos los Accionistas que posean 20 ó más acciones, siempre que con ocho días, por lo menos, de antelación á la celebración do aquélla, las depositen ó tengan depositadas en el Banco de España ó sus sucursales, ó en otros Bancos ó Establecimientos de crédito análogos que se hallen debidamente constituídos con arreglo á las leyes.

Para acreditar y ejercitar su derecho, deberán los Accionistas presentar los correspondientes resguardos de depósito que les expidan el Banco de España 6 sus sucursales ó los otros Bancos ó Estableeimientos de crédito dichos, debiendo constar en esos documentos la numeración de las acciones de que se trate y la fecha desde la que se hallan depositadas á nombre del Accionista á quien pertenezea.

La presentación de los resguardos ó certificados referidos, podrán hacerla en las Oficinas centrales de la Compañía, desde el día 8 del mes de Marzo hasta el día antes de la celebración de la Junta, de diez de la mañana á una de la tarde.

El derecho de asistencia de los Accionistas que todavía no hayan canjeado sus acciones nominativas por otras al portador, se acreditará por los libros de la Compañía.

Los Accionistas que no concurran personalmente á la Junta, podrán conferir su representación á otro que asista por

derecho propio.

Las Corporaciones y personas jurídicas ó morales, las mujeres casadas y los menores, concurrirán por medio de sus legitimos representantes ó gestores, ó de las personas con derecho de asistencia á la Junta en quienes éstos deleguen.

A cada Accionista que acredite su derecho de asistencia á la Junta, se le entregará una papeleta, en la que se hará constar dicho derecho y el número de acciones con que concurran. En esta papeleta se hará constar, además, en el caso de que el Accionista delegue su representación en otro con derecho de asistencia, el nombre de éste. La delegación se podrá hacer por medio de carta al Director-Gerente de la Compañia, δ en cualquiera otra forma eficaz en Derecho.

Las papeletas correspondientes á las mujeres casadas, á los menores y á las entidades jurídicas, que hayan de concurrir por medio de sus legitimos representantes ó gestores, se extenderán á nombre de aquellos, expresándose además el de la persona que los represente, y tam-

bién, en su caso, el del Accionista en quien esta persona delegue.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de la Junta, desde cuatro días antes de la reunión de la misma, se facilitará á los Accionistas en las Oficinas centrales de la Compañía, de diez de la mañana á una de la tarde, la Memoria en que el Consejo les dé cuenta de su gestión durante el ejercicio de 1914, y copia de las proposiciones que aquél presente.

Los Accionistas podrán presentar en las mismas Oficinas centrales, y hasta la vispera de la reunión de la Junta durante las horas de oficina, las proposiciones que estimen oportunas, debiendo ir autorizadas con cinco firmas, por lo menos, con arreglo á lo prevenido en el número 4.º del artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 19 de Febrero de 1915.—El Se-

cretario general, Luis de Albacete.

X--335

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

	Ptas.
Madrid Un mes.	5
Provincias	etra 90
Posesiones de Africa. Un trimes	stre. 30
Extranjero Un trimes	etro 45

TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas. el 10 per 100 Idem id. de 250 id. el 20 per 100 el 20 por 100 el 30 por 100 de 2.500 Idem id. fd. Idem id. de 5.000 íd, el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial.